

# La formación del Museo Capitular y la nueva conciencia del patrimonio<sup>1</sup>

Miquela Forteza Oliver  
*Universitat de les Illes Balears*  
*Grup de Conservació del Patrimoni Artístic Religiós*

Los años del obispado de Pere Joan Campins (1898-1915), son años de renovación profunda del Cabildo, años en que se emprendieron importantes reformas en la Catedral. Como gran amante del patrimonio y la cultura, Campins promovió la restauración de varios conventos e iglesias de Mallorca e impulsó el relevante proyecto de restauración, mantenimiento y modernización del propio recinto capitular, que comenzó con el traslado del coro<sup>2</sup>. Esta remodelación, que fue llevada a cabo por el arquitecto catalán Antoni Gaudí, no estuvo exenta de debates y controversias.

Además de las mejoras constructivas en el complejo Catedral, durante el tiempo en que Campins desempeñó el cargo de obispo, entre otras iniciativas culturales, fue catalogado el Archivo Capitular, se puso en funcionamiento la Biblioteca y se creó el Museo Catedralicio. En este texto abordaremos precisamente esta última cuestión, es decir, nos centraremos en la gestación y desarrollo del Museo Capitular, proyecto que coincide con la vorágine reformista de la época y con la llegada del turismo promovido, en gran parte, gracias a la fundación, a finales de 1905, de la Sociedad Fomento de Turismo de Mallorca.

Para acometer todas estas acciones, el prelado contó con la inestimable ayuda de insignes colaboradores como Josep Miralles, Bartomeu Pascual,

---

<sup>1</sup> Este estudio forma parte del capítulo de resultados correspondiente al proyecto de investigación «Metodología, protocolos de intervención en planes de documentación, restauración, conservación preventiva y divulgación. Antonio Gaudí y la Catedral de Mallorca» (HAR12-34205), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>2</sup> Véase el listado de obras de remodelación y mantenimiento que tuvieron lugar entre 1905 y 1915, años en que Antoni Maria Alcover era fabriquero de la Catedral. Fullana Puigserver, P. y Dols Salas, N. (2013). *Antoni Maria Alcover i la Seu de Mallorca*. Palma: Capítol Catedral de Mallorca, pág. 67-69.

Martí Llobera, Mateu Rotger, Miquel Costa y Llobera y, sobre todo, Antoni Maria Alcover, todos ellos sensibles defensores de la cultura y el patrimonio.

### **Fundación del Museo Capitular. Redacción de los primeros estatutos**

Ya en tiempos del obispo Jacinto María Cervera, concretamente el 15 de enero de 1894, el Cabildo mallorquín decidió crear un museo de los fragmentos de obras artísticas diseminadas en los desvanes y almacenes de la Catedral, instalándolo en la sala, vulgo «s'eschola», y en la galería del archivo que daba al claustro<sup>3</sup>. Esta primera iniciativa no tenía en principio una motivación turística, sino que obedecía a la típica intencionalidad arqueológica propia de la época. No obstante, creemos que este proyecto no fue ejecutado, ya que no aparecen noticias al respecto hasta años más tarde. Por este motivo, empezaremos nuestra historia a finales de 1905, momento en que el Museo fue incorporado a los estatutos de la Catedral y que, por otra parte, coincide en el tiempo con las primeras actuaciones modernizadoras impulsadas por el obispo Campins y sus ayudantes.

La inclusión del Museo en los estatutos queda reflejado en el libro de actas de las sesiones capitulares del 2 de mayo de 1899 y 3 de noviembre de 1905. En el primer artículo se ratifica el acuerdo de fundar un museo arqueológico para conservar las reliquias de la Catedral o cualquier otra pieza cedida o depositada que tuviera importancia arquitectónica o interés artístico para cualquier ramo de las Bellas Artes<sup>4</sup>.

Aunque no sabemos la fecha exacta en que fueron redactados esos estatutos, creemos que fue alrededor del mes de noviembre de 1905, seguramente durante los últimos días comprendidos en el mencionado libro de actas. Sea como fuere, en ellos consta que la sección del Museo será regida por un conservador, subordinado al fabriquero, nombrado por el Cabildo de entre los eclesiásticos de la Catedral, cuyo cargo tendrá una duración de dos años prorrogables, el cual deberá redactar el reglamento y elaborar una memoria de lo ocurrido al final de cada año<sup>5</sup>, autorizando su publicación en el caso que lo considere conveniente<sup>6</sup>. Antoni María Alcover fue nombrado primer

<sup>3</sup> Archivo Capitular de Mallorca (ACM), 01-10-ACA-075, f. 446.

<sup>4</sup> ACM: 01-10-ACA-076, f. 585-585v.

<sup>5</sup> Hasta el momento no hemos localizado ninguna de estas memorias.

<sup>6</sup> ACM: 01-10-ACA-076, f. 585-585v. Documento transcrito en: Forteza, M. (2015). «Los orígenes del turismo cultural en la Catedral de Mallorca (1905-1936)». *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, en prensa.

conservador del Museo, sucediéndole en el cargo, a partir de 1909, Miquel Costa y Llobera<sup>7</sup>.

El 3 de noviembre de 1905, poco después de la redacción de los estatutos, ya se había iniciado la selección de algunos objetos y se había conferido al canónigo obrero el cargo de conservador, facultándole para que diera las disposiciones e hiciera lo preceptivo para la formación, organización y vida de la institución: «También propuso el Canónigo Obrero recomponer y completar los pináculos de la nave mayor; y que había empezado la reunión de objetos para el Museo Arqueológico que el Ilmo. Cabildo hace tiempo acordó formar. El Ilmo. Cabildo dio un voto de confianza al Canónigo Obrero para que bajo su inspección se haga en los tejados, pináculos [...] y confirió a dicho señor el cargo de Conservador del Museo Arqueológico, facultándole para que dé las disposiciones y haga lo que proceda para la formación, organización y vida de dicho Museo»<sup>8</sup>. Como vemos, el acta se refiere al Museo Arqueológico que el Cabildo hacía tiempo había acordado crear, ello podría aludir a la mencionada iniciativa que tuvo lugar en tiempos del obispo Cervera, lo que confirma la idea de que dicho proyecto museístico en verdad no se llevó a cabo.

Hay dos hechos que podrían legitimar la puesta en marcha del Museo Capitular. En primer lugar la obtención del título de basílica por parte de Roma, el uno de octubre de 1905<sup>9</sup>. En segundo lugar, la aprobación, el 6 de Octubre de 1905, poco antes de la constitución del Fomento del Turismo de Mallorca, de un Real Decreto por el Ministro de Fomento, Álvaro Figueroa, conde de Romanones, en el que entre otras cuestiones se aconsejaba publicar y difundir, en los idiomas que fuesen convenientes, datos históricos y descripciones con la intención de despertar la curiosidad de los extranjeros por nuestro patrimonio y nuestra historia. Curiosamente, la intención de crear un museo en la Catedral ocurrió poco después de la aprobación del mencionado Real Decreto. Bien es verdad que podría tratarse de una simple coincidencia, pero en cualquier caso este Decreto impulsó toda una serie de acciones relacionadas con el turismo y con el patrimonio, destacando el interés y la necesidad de promocionar y acomodar los principales monumentos artísticos, en aras a un mejor reconocimiento por parte de los visitantes extranjeros. Por tanto, durante estas fechas se dan toda una serie de circunstancias propicias para emprender la consabida modernización de la Catedral y la gestación del Museo Capitular.

<sup>7</sup> Fullana Puigserver, P. y Dols Salas, N. (2013). *Antoni Maria Alcover [...]*, pág. 70, 78.

<sup>8</sup> ACM: 01-10-ACA-076, f. 522v. (3 de noviembre de 1905).

<sup>9</sup> Fullana Puigserver, P. y Dols Salas, N. (2013). *Antoni Maria Alcover [...]*, pág. 64.

Volviendo al tema que nos ocupa, después de la redacción de los estatutos comienzan a aparecer en las actas capitulares noticias relacionadas con la creación del Museo. El primero de febrero de 1906, el conservador propuso, y fue aprobado por el Cabildo, que fuese instalado en la «Sala de la Escuela» y en su adjunta, la sala capitular, en la galería que hay sobre el corredor del patio y en la mitad de los corredores del mismo, cerrándolo convenientemente con unas rejas a fin de evitar que los objetos allí expuestos pudieran verse afectados<sup>10</sup>. Como vemos, al igual que en el año 1894, deciden instalar parte del Museo en lo que se conocía como la «Sala de la Escuela», salón oblongo cubierto con artesonado que se halla en el primer piso de la Casa de la Almoína (fig. 1).<sup>11</sup> A esta sala se accede por una estrecha escalera de caracol, lo que complica mucho su instalación en ese lugar. Es por ello que sospechamos que cuando citan la «Sala de la Escuela» se refieren a la que hay justo debajo, donde estaba el Oratorio de la Almoína<sup>12</sup>, sitio donde actualmente se encuentra la entrada del Museo.

Por lo que atañe a la sección del Museo instalada en el claustro, en el fondo fotográfico de Josep Salvany i Blanch<sup>13</sup>, depositado actualmente en la Biblioteca de Catalunya, se conserva una placa estereoscópica del año 1915, en la que podemos observar perfectamente la exposición de objetos arqueológicos en los corredores del claustro (fig. 2)<sup>14</sup>. No sabemos cuando fueron colocadas estas piezas, ni cuanto tiempo estuvieron expuestas allí, aunque a principios de febrero de 1914, en la junta general de la Sociedad Arqueológica Luliana, Alcover rogaba a los asistentes que fueran a ver el Museo Arqueológico que el Cabildo había instalado en el claustro de la Catedral: «figurant-hi molts i curiosos objectes, havent-hi duit fa poc àmfors, cadufos, gerres, gerricons, olles i altres coses de ceràmica, de la postrimeria del segle XV o principis del

<sup>10</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 8 (1 de febrero de 1906).

<sup>11</sup> Edificio contiguo a la torre campanario, llamada así por las limosnas capitulares que allí se hacían. También se llamó sala de las Escuelas por las clases de gramática, música, sagradas escritura y moral que en ella se impartían. Matheu Mulet, P. A. [1958]. *Palma de Mallorca Monumental*. Madrid: Editorial Plus-Ultra, pág. 73.

<sup>12</sup> «Oratori de l'Almoína. La planta baja de Les escoles, antiga Casa d'Almoína, forma un oratori sobre cuyo altar se eleva un antiguo y muy notable retablo ojival en cuyo centro campean sobre fondo de oro las figuras de S. Mateo y S. Francisco de Asís y en ambos compartimientos laterales, pasajes de la vida de los dos Santos. Este retablo estaba en la capilla de Corpus-Christi hasta que se erigió en ésta el retablo actual (Cuadrado, Islas Baleares), p. 735 nota». Alcover, A. M. (1916). «La Santa Iglesia Catedral de Mallorca». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 16 (julio), pág. 24.

<sup>13</sup> Josep Salvany i Blanch (1866-1929) fue un gran aficionado al excursionismo científico y a la fotografía, en 1905 ingresó en el Centro Excursionista de Cataluña colaborando activamente en la publicación de sus boletines entre los años 1918 y 1924. Viajó también por las Islas Baleares y el resto de España, por los Estados Unidos, Europa, Egipto, Próximo Oriente, y en todos estos viajes captó con su cámara fotográfica los monumentos y la gente del diferentes países. <http://tinyurl.com/klgcd6e> [consulta el 5 de noviembre de 2014].

<sup>14</sup> Barcelona: Biblioteca de Catalunya (BC), Fons Salvany SaP\_229\_12. Placa de vidrio estereoscópica, 6x13cm. <http://tinyurl.com/nj2fv93> [consulta el 29 de octubre de 2014].

XVI, trobades a les bòvedes de la capella de Sant Bernat, que ara se restaura a causa de que desgraciadament se cala foc la diada de Santa Rosa de Llima (30 d'Agost) de l'any 1912»<sup>15</sup>. De hecho, en la fotografía se aprecian toda una serie de ánforas, tinajas, jarras y ollas que, con total seguridad, son las que proceden de las bóvedas de la capilla de San Bernardo. Lo que no tenemos claro es si antes de esta fecha, es decir, si desde el primer momento de la fundación del Museo ya se expusieron otras piezas en el claustro.

### **Primer plan museológico de la Catedral**

El 16 de junio de 1906, Antoni María Alcover, conservador del Museo, planteó la elaboración de un plan museológico para la Catedral a partir de tres secciones museográficas: 1ª joyas y reliquias, guardadas en los armarios de la sacristía mayor; 2ª objetos de arte, expuestos en la sala capitular, en la sala de la escuela y en el patio de la fuente; y 3ª campanario, desván y terrazas<sup>16</sup>.

Se establecieron varias cuotas de entrada, en concreto se propuso que, para visitar cada una de estas secciones, los grupos de hasta tres personas debían abonar una peseta; los de cuatro a seis personas, dos pesetas; tres pesetas, los grupos de siete a nueve personas, y así sucesivamente.<sup>17</sup> Por su parte, la tercera sección se dividió en dos, campanario y terrazas, fraccionándose también el importe o abono de visita, siendo la cuota de cincuenta céntimos con el correspondiente aumento establecido según el orden de grupos indicado anteriormente. Este mismo día se le encargó al conservador la organización y reglamentación de todo lo relativo con la visita del Museo. Poco después, se aprobó un proyecto de talonario de entradas para la visita a las dos primeras secciones<sup>18</sup>.

El día 16 de julio de 1906, el conservador propuso, y fue aprobado en su totalidad, un plan de reglamento para regular las visitas a «las Reliquias, Alhajas y Museo Arqueológico de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Mallorca», que en realidad contemplaba también, como veremos a continuación, la visita al campanario<sup>19</sup>. El documento disponía:

<sup>15</sup> Sanxo, P.A. (1914). «Sociedad Arqueológica Luliana. Junta General. Sessió del dia 2 de Febrer de 1914». BSAL, 15 (febrero), 17-19, pág. 18.

<sup>16</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 29v-30 (16 de junio de 1906).

<sup>17</sup> Curiosamente diez años más tarde la entrada seguía costando lo mismo, una peseta para una, dos o tres personas. Alcover, A. M. (1916). «La Santa Iglesia Catedral [...], pág. 25.

<sup>18</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 32v (2 de julio de 1906).

<sup>19</sup> ACM 01-10-ACA-077, f. 33v-34v. Documento transcrito por Forteza, M. (2015). «Los orígenes del turismo [...], en prensa.

- I- Que el custos de la sacristía mayor sería el encargado de mostrar las reliquias y las joyas, previa presentación de las cédulas talonarias correspondientes, las cuales se entregarían y consignarían cada mes en la depositaría.
- II- Que cualquiera de los sacristanes podía mostrar la capilla de Trinidad, siempre que los visitantes acreditaran haber comprado la cédula para visitar las reliquias y las joyas.
- III- Que el subconservador del Museo sería el encargado de enseñar todas las salas del mismo a las personas que le presentaran la correspondiente cédula talonaria.
- IV- Que tanto el protector de la sacristía como el conservador del Museo y los demás capitulares, podrían enseñar las reliquias y joyas y las secciones del propio Museo, previa presentación al custos de la sacristía de las correspondientes cédulas talonarias.
- V- Que el campanero sería el encargado de mostrar el campanario a las personas que le presentasen la correspondiente cédula talonaria, por cuya tarea el responsable de la depositaría le abonaría cada mes veinte céntimos de peseta, en concepto de gratificación por cada visitante.
- VI- Que el cajero de la depositaría, al entregarle el custos de la sacristía mayor las cédulas talonarias de las visitas hechas durante el mes, le abonaría veinte céntimos de peseta por cada una de ellas, cuya suma se repartiría entre los cuatro sacristanes mayores como gratificación por enseñar a los visitantes las reliquias, las alhajas y la Capilla de Trinidad.
- VII- Que los talonarios quedarían a cargo del oficial de la depositaría, a quien deberían acudir los visitantes para el despacho y pago de las referidas cédulas talonarias.
- VIII- Que las horas de despacho y pago de dichas cédulas sería de nueve y media a doce de la mañana; y por las tardes, de cuatro y media a cinco y media, desde Pascua de Resurrección hasta el primero de octubre; y de cinco y media a siete menos cuarto, desde el primero de octubre hasta Pascua de Resurrección.
- IX- Que el despacho de las cédulas talonarias se haría en la depositaría de la Catedral.
- X- Que ninguno de los encargados de mostrar los objetos permitiría que lo visitaran más personas que las acreditadas en las cédulas talonarias.

Por otra parte, el 3 de abril de 1907, a propuesta del por aquel entonces archivero de la Catedral, Josep Miralles Sbert, se acordó distribuir gratuitamente a los capitulares doce entradas al año para visitar el tesoro de las reliquias y demás dependencias de la Catedral, valederas cada una de ellas para una visita, cualquiera que fuera el número de personas que acompañaran al capitular<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 86 (3 de abril de 1907).

También está documentado que se hacían algunos descuentos. Por ejemplo, en el acta del 24 de julio de 1922 consta que el alcalde de Palma pidió una rebaja de la cuota ordinaria para visitar las reliquias, a favor de una expedición catalana; el Cabildo acordó cobrar la mitad de la cuota estipulada si los excursionistas eran más de cien, haciéndoles saber: primero, que debían realizar la visita de once a una de la mañana si era día no festivo, debiendo avisar antes de las nueve y media del mismo día; segundo, que la visita debía efectuarse por turnos, en grupos de máximo quince personas cada grupo; y, finalmente, que debían satisfacer la cuota antes de la visita<sup>21</sup>. En relación a esta cuestión, se advierte que, enterado el Cabildo de que unos setenta maestros de primaria que habían viajado a la isla deseaban visitar el tesoro y las reliquias de la Catedral, decidieron concederles un descuento de la cuota ordinaria igual al acordado en el caso anterior<sup>22</sup>.

En las actas capitulares se advierte también cierta preocupación por la seguridad. De esta forma, a fin de evitar que el responsable de realizar las visitas fuera sorprendido por algún ladrón, encargaron al protector de las sacristías que estudiara el modo de dificultar sustracciones, cerrando con cristales el lugar donde se guardaban los objetos, de tal manera que pudieran ser admirados sin tener que abrirlos; también se encargó al protector que pensara el modo de exponer y guardar mejor los candelabros de plata, evitando de esa forma puntuales desperfectos<sup>23</sup>.

Asimismo, las indicaciones decorosas y de respeto fueron una constante, la primera advertencia que hemos hallado es del 16 de marzo de 1911, en esta ocasión se acordó preparar una inscripción en lengua alemana, inglesa y francesa, colocándola en un lugar visible, para avisar a los turistas de que durante los divinos oficios se abstuvieran de recorrer el interior del templo<sup>24</sup>. Años más tarde, en diciembre de 1918, por indicación del obispo, se dispuso colocar en las puertas un cartel suplicando a las mujeres que visitaran la basílica que lo hicieran con vestidos adecuados, evitando toda exageración en la muda<sup>25</sup>. El 28 de marzo de 1928 se acordó emplazar en las portadas carteles en francés e inglés recomendando a los turistas que al visitar la Catedral lo hicieran con decencia y compostura en las formas y en el vestir<sup>26</sup>. Finalmente, en mayo de 1932, el arcipreste hizo saber al Cabildo que los turistas cometían muchas

<sup>21</sup> ACM: 01-10-ACA-079, f. 247 (24 de julio de 1922).

<sup>22</sup> ACM: 01-10-ACA-079, f. 251v (28 de agosto de 1922).

<sup>23</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 114 (16 de octubre de 1907).

<sup>24</sup> ACM: 01-10-ACA-078, f. 16-16v (16 de marzo 1911).

<sup>25</sup> ACM: 01-10-ACA-079, f. 66.

<sup>26</sup> ACM: 01-10-ACA-080, f. 86.

irreverencias durante los actos corales, especialmente durante la Santa Misa, a tal efecto se le dio un voto de confianza para que dispusiera que el bedel o un sacristán se encargaran de vigilar y evitar semejantes inconveniencias<sup>27</sup>.

Todo ello corresponde a una primera etapa del Museo Capitular, etapa que duró más de dos décadas y en la que hemos centrado este estudio. Sin embargo, a mediados de 1932 empezó una nueva época, en este momento se iniciaron unas reformas para la instalación de un nuevo museo en las Salas Capitulares, al que se accedía por la capilla de la Piedad (fig. 3)<sup>28</sup>. Se acordó y aprobó denominarlo «Salas Capitulares» (figs. 4 y 5); convertir el atrio que daba paso a la capilla de San Jerónimo y local del mingitorio en un solo atrio; colocar una puerta mampara en el portal que daba a la plazuela; abrir otra puerta en el «artístico» portal que daba al urinario para entrar en el claustro; y finalmente hendir un portal, cerrado con una puerta, en la pared medianera de la escalera de las oficinas, junto a la entrada a la antesala capitular, la cual debía quedar cerrada con verja de hierro<sup>29</sup>. Pero esto es harina de otro costal.

## El Tesoro de la Catedral

Hemos visto que en esta primera fase museística de la Catedral, se tuvieron en cuenta tres secciones museográficas, las joyas y las reliquias, los objetos de arte y el campanario y las terrazas. Pues bien, en este apartado nos referiremos concretamente a la primera sección, la sección concerniente a las joyas, piezas litúrgicas y relicarios, la cual venía denominándose tradicionalmente el «Tesoro». El tesoro solía aludir al conjunto de objetos de culto, reliquias y joyas de gran valor, que con frecuencia eran los bienes muebles más estimados del patrimonio atesorado por las sedes episcopales. Esos tesoros fueron la génesis de los futuros museos capitulares, diseñados ya con una intencionalidad claramente museológica<sup>30</sup>.

El Tesoro de la Catedral de Mallorca, antes de su nueva ubicación en la sacristía de «Vermells» (fig. 6)<sup>31</sup> y en la sala capitular barroca (fig. 5), estaba

<sup>27</sup> ACM: 01-10-ACA-080, f. 312v (mayo de 1932).

<sup>28</sup> Para más información sobre esta segunda fase véase: Forteza, M. (2015). «Los orígenes del turismo [...]», en prensa.

<sup>29</sup> ACM: 01-10-ACA-080, f. 328v (23 de Agosto de 1932).

<sup>30</sup> El tesoro de la catedral de Palma es tratado en: Domenge, J. (1995). «Deslumbrado por la plata. Una visita al tesoro». En A. Pascual (coord.), *La catedral de Mallorca* (págs. 256- 271). Palma: José J. de Olañeta, Editor. En esta misma obra hay otro capítulo del mismo autor dedicado expresamente a una de sus piezas más destacadas, los candelabros de Joan Matons: Domenge, J. (1995). «Una obra excepcional pero controvertida: los candelabros del platero Joan Matons». En A. Pascual (coord.), *La catedral de Mallorca* (pág. 272-283). Palma: José J. de Olañeta, Editor. También es de gran interés para este tema: Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios de la Catedral de Mallorca*. Palma de Mallorca: Monumenta Maioricensia.

<sup>31</sup> Llamada así por el color rojo del hábito de los monaguillos, diferente del azul que visten los sacristanes de la sacristía mayor. Matheu Mulet, P. A. [1958]. *Palma de Mallorca [...]*, pág. 74.

depositado en la sacristía mayor<sup>32</sup>. Así, por ejemplo, el archiduque Luis Salvador, en su descripción de la Catedral a finales del siglo XIX, le dedica un apartado diciendo: «Deseamos, como conclusión, volver nuestra mirada al Tesoro de la Catedral, que contiene objetos muy significativos y a veces de gran valor»<sup>33</sup>. Explica que estaba situado en la sacristía del altar mayor, concretando que la colección de reliquias estaba depositada en la hornacina renacentista de la segunda estancia (fig. 7). No obstante, muchos años antes ya tenían la misma ubicación, de hecho, en los primeros inventarios de la sacristía, que son del siglo XIV, aunque no se señala un lugar específico para la custodia de las reliquias y los relicarios, se indica que se hallan entre las joyas existentes *in Sacristia*<sup>34</sup>.

El 29 de agosto de 1516 el capítulo decidió construir una capilla para guardar las reliquias en la misma sacristía, cuya obra finalizó el 15 de mayo de 1517<sup>35</sup>. A partir de entonces, cuando en los inventarios se habla de las reliquias se indica que están colocadas en un «Armari» que es «Capella» (fig. 8)<sup>36</sup>. En esta capilla, además de las reliquias y sus consabidos relicarios (fig. 9), se alojaban otras joyas, entre las cuales destacaba la custodia mayor<sup>37</sup>, hoy en día presidiendo la sacristía de «Vermells» (fig. 6). Esa costumbre, según Miralles, se mantuvo durante muchos años<sup>38</sup>, como bien consta en el estudio que sobre el tema de las reliquias le encargó el obispo Campins en diciembre de 1907<sup>39</sup>.

Este cometido fue consecuencia de la Encíclica «Pascendi dominici gregis» del papa Pio X, enviada el 8 de septiembre de ese mismo año, en cuyo capítulo 55 se hace referencia a las sagradas reliquias<sup>40</sup>. Aprovechado el docu-

<sup>32</sup> La sacristía mayor está ubicada debajo de la capilla de la Trinidad. Fue concebida como un espacio único que, posteriormente, fue dividido en dos pisos: la sala de las reliquias en la planta baja y la carbonería en el primer piso. Torres, F. (2012). «Intervenció arqueològica al cos sota la Capella de la Trinitat de la Catedral de Mallorca». En Fullana, P. y Gambús, M. (coords.), *Jaume II i la Catedral de Mallorca* (pág. 71-83). Palma: Capítol Catedral de Mallorca, pág. 73.

<sup>33</sup> Archiduque Luis Salvador (2012). *Mallorca. Las Baleares*. Palma de Mallorca: José J. de Oñaeta, pág. 344-345.

<sup>34</sup> Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios [...]*, pág. 16.

<sup>35</sup> «A XV de maig de any de la nativitat de Iesucrist Mdxvii fou acabada la capella de les Reliquies dins le sacristía de la present Seu...»: Esta noticia se halla en el libro de «Ordinacions fetes por lo ragent de la Sacristia de la Seu» de los Rdos. Garriga y Fontirroig, donde no sólo consta la fecha de la conclusión de la obra, sino el modo en que estaban distribuidos tales objetos sagrados en 1517. Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios [...]*, pág. 16-18.

<sup>36</sup> Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios [...]*, pág. 18.

<sup>37</sup> De plata sobredorada, mide 2'28 metros de altura. Fue realizada por José Nicolau, orfebre de Palma, en 1585; en 1830 Joaquín Bonnin, orfebre de la Seo le añadió el zócalo. Matheu Mulet, P. A. (1954). *La Capilla Real*. Palma: Editorial Mallorquina de Francisco Pons, pág. 65-66.

<sup>38</sup> Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios [...]*, pág. 18.

<sup>39</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 113v-114 (16 de diciembre de 1907).

<sup>40</sup> 55. «Acerea de las sagradas reliquias, obsérvese lo siguiente: Si los obispos, a quienes únicamente compete esta facultad, supieren de cierto que alguna reliquia es supuesta, retírenla del culto de los fieles. Si las «auténticas» de alguna reliquia hubiesen perecido, ya por las revoluciones civiles, ya por cualquier otro caso fortuito, no se proponga a la pública veneración sino después de haber sido convenientemente reconocida por el obispo. El argumento de la prescripción o de la presunción fundada sólo valdrá cuando el culto tenga la recomendación de la

mento del Pontífice, y a sabiendas de que, para exponer las reliquias a pública veneración, era necesario comprobar su autenticidad, el Cabildo le encargó al canónigo archivero que elaborara una historia documentada de cada una de las santas reliquias de la Catedral<sup>41</sup>. Por otra parte, el 2 de diciembre de 1907, fue autorizado para consultar a una persona competente el modo de restaurar los dos relicarios de plata consignados en el inventario con el título de «Libros»<sup>42</sup>. Se refiere al Altar portátil de Jaime I, también llamado Libro de Plata, seguramente la obra más antigua que se conserva en el Tesoro, compuesto por dos hojas con veinticuatro casetones cada una, repletas de reliquias de Jesucristo, la Virgen y de varios santos (fig. 10)<sup>43</sup>. Un mes más tarde, Miralles presentó un dictamen del marqués de Vivot y de Fausto Morell sobre la restauración de dichos relicarios, el cual fue autorizado por el Cabildo<sup>44</sup>.

El 2 de enero de 1909, el archivero informó que había ultimado los trabajos encomendados por el Cabildo relativos a las reliquias y que, con la intención de que fuera lo más completo posible, había invitado al marqués de Vivot a realizar un estudio artístico de los relicarios; asimismo anunció que un experto en fotografía se había ofrecido para fotografiar las reliquias gratuitamente<sup>45</sup>. Finalmente, en sesión de primero de diciembre de 1909, Miralles comunicó que hacía tiempo que ya había concluido su investigación pero que no la había entregado porque estaba pendiente de la parte del marqués, no obstante, debido a dicha demora, había decidido presentar únicamente su parte<sup>46</sup>.

Este estudio no fue publicado hasta el año 1961, precisamente con la intención de conmemorar el primer centenario del nacimiento de Josep Miralles Sbert, el 14 de septiembre de 1860. Se publicó tal cual lo había dejado el prelado, encargándose de la transcripción y de la preparación de la edición Lorenzo Pérez, archivero diocesano en aquella época<sup>47</sup>. Seguramente el marqués de Vivot debió de entregar su escrito algo más tarde, ya que, aunque sin

---

antigüedad, conforme a lo decretado en 1896 por la Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias, al siguiente tenor: «Las reliquias antiguas deben conservarse en la veneración que han tenido hasta ahora, a no ser que, en algún caso particular, haya argumento cierto de ser falsas o supuestas». Carta Encíclica Pascendi del Sumo Pontífice Pío X sobre las doctrinas modernistas. <http://tinyurl.com/p2zh6u4> [consulta el 29 de octubre de 2014].

<sup>41</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 113v-114 (16 de octubre de 1907).

<sup>42</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 124v (2 de diciembre de 1907).

<sup>43</sup> Para más información sobre esta pieza véase: Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios [...]*, pág. 259-260, 301-303.

<sup>44</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 132-132v (2 de enero de 1908).

<sup>45</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 192-193 (2 de enero de 1909).

<sup>46</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 255-255v (1 de diciembre de 1909).

<sup>47</sup> Esta información se halla en la presentación del libro de Miralles realizado por Jesús Enciso, obispo de Mallorca. Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios [...]*, pág. VII.

identificar, se incluye en el estudio de Miralles en forma de apéndice: «Descripción artística de los relicarios existentes en la actualidad»<sup>48</sup>.

La capilla de las Reliquias, al parecer, ha sufrido muy pocas variaciones a lo largo del tiempo, lo que se ha modificado es el cerramiento de los armarios. Ya hemos señalado que, en octubre de 1907, a fin de evitar que el encargado de enseñar el Tesoro fuera sorprendido por algún ladrón, se encomendó al protector de las sacristías que estudiase el modo de dificultar cualquiera sustracción, como cerrar con cristal el lugar en donde se guardaban los objetos, de manera que sin abrirlos pudieran ser admiradas sus bellezas<sup>49</sup>. Respecto a ese tema, según Miralles, justificado por la resolución de 17 de diciembre de 1721, «La Capilla fue defendida mediante una cortina de tela preciosa, como lo está ahora»<sup>50</sup>. Curiosamente, en la edición de Parera de 1898, hay una fotografía de la capilla de las Reliquias, en la que se percibe claramente que no estaba cerrada con una cortina, sino con una puerta de madera que no permitía ver su interior<sup>51</sup>. Hay, asimismo, una descripción en la que consta que el portal de la capilla estaba cerrado con una doble puerta: de madera, la que estaba a la vista del público, y de rejilla de alambre, la que resguardaba las reliquias durante las solemnidades en que eran expuestas a la veneración del pueblo<sup>52</sup>. En definitiva, no sabemos cuando se llevó a cabo el proyecto de acristalar los armarios para evitar robos, lo que está claro es que esta fórmula se ha mantenido hasta hoy en día (fig. 8). Tampoco acabamos de entender la descripción de Miralles, quien, como hemos visto, asevera en su estudio de 1909 que la capilla estaba protegida por una cortina de tela preciosa, lo que contradice la descripción y la fotografía de años antes. En cualquier caso, es extraño que se sustituyera un doble cerramiento como el descrito en la edición de Parera, por un simple cortinaje. De lo que no hay duda, como ya hemos apuntado, es de que en algún momento se acristaló y de esta forma ha continuado hasta la actualidad. Actualmente la capilla de las Reliquias no está abierta al público ya que no forma parte del Museo Capitular, sin embargo sus «armarios» siguen albergando un buen número de alhajas, joyas y objetos litúrgicos (figs. 7 y 8).

<sup>48</sup> Mallorca. Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios [...]*, pág. 265-303.

<sup>49</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 114 (16 de octubre de 1907).

<sup>50</sup> «...y que com ey haje necessitat de fer una cortina para cobrir lo Armari hahont estan las sanctas Reliquias... ». Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios [...]*, pág. 18.

<sup>51</sup> DD. AA (1898). *Palma de Mallorca Artística, Arqueológica y Monumental. Catedral de Palma de Mallorca*. Barcelona: Parera & Cia Editors, pág. 33.

<sup>52</sup> DD. AA (1898). *Palma de Mallorca Artística, [...]*, pág. 39.

Por otra parte, y en relación con el precio de las entradas, en 1910 se acordó modificar la tarifa establecida para visitar el Tesoro, vista en el apartado anterior, en el caso de que fueran más de diez las personas que quisieran verlo: «se dividirán en grupos de á diez, pagando cada grupo dos pesetas cincuenta céntimos; si los grupos fuesen más de tres, pagarán dos pesetas cada grupo; si hubiera fracciones y los grupos enteros fuesen tres, cada individuo de la fracción pagará veinte céntimos no sufriendo alteración la cantidad señalada para cada grupo. Si los visitantes no llegan a diez, pagarán según el primitivo arancel, o seas una peseta cada grupo de tres. Si pasan de diez y hay fracciones, cada individuo de la fracción pagará veinte y cinco céntimos»<sup>53</sup>.

Por lo que respecta a las «Horas hábiles para visitar el Tesoro (relicarios, alhajas y ornamentos) y la Capilla de la Santísima Trinidad» en 1916 era: «De Pascua de Resurrección hasta 1º de Octubre: Mañana: de 9 y media a 11. Tarde: de 4 y media a 6.—Desde 1º de Octubre hasta Pascua de Resurrección: Mañana: de 9 y media a 11.— La Capilla de la Santísima Trinidad no puede visitarse durante las horas de coro, sino inmediatamente antes o después de los actos del mismo»<sup>54</sup>.

### **Cesión de parte de los fondos del Museo Capitular al Museo Arqueológico Diocesano**

Además del Museo Capitular, instalado durante su mandato, Pere Joan Campins, gran amante de la arqueología, tomó la determinación de crear un Museo Arqueológico Diocesano para el estudio y la difusión de la historia y los bienes legados por nuestros antepasados. La Sociedad Arqueológica Luliana, con el beneplácito del obispo Mateu Jaume, en 1881 ya había instalado un museo similar en el Colegio de la Sapiencia, cuyas piezas procedían en gran parte de las iglesias de Mallorca, siendo por tanto propiedad de la iglesia<sup>55</sup>. Es bien sabido que el año 1906 el obispo promovió la reconstrucción de unas dependencias del huerto del Palacio Episcopal, que estaban muy deterioradas, con la idea de establecer allí un museo ligado al diócesis<sup>56</sup>. Así lo anunció, en un discurso que pronunció en la Sala Consistorial de Palma, el día 9 de febrero de 1908, en un acto conmemorativo para celebrar el VII centenario del nacimiento del rey Jaume I, organizado por la Comisión Provincial de

<sup>53</sup> ACM: 01-10-ACA-077, f. 285v (19 de abril de 1910).

<sup>54</sup> Alcover, A. M. (1916). «La Santa Iglesia Catedral [...]», pág. 25.

<sup>55</sup> Alcover, A. M. (1915). «El bisbe Campins». BSAL, 15 (septiembre), 321-335, pág. 330.

<sup>56</sup> Alcover, A. M. (1915). «El bisbe Campins [...]», pág. 330.

Monumentos: «Si hubo manos expertas y cariñosas que los supieron recoger, he creído que no estaría de más preparar un nuevo recinto donde puedan colocarse, y por eso he dispuesto se habilitase una parte de mi residencia episcopal para destinarla á Museo Diocesano. Exiguo es el local y hasta incapaz de todo ornato y decoración, pero aún así me ha parecido sería un bien si, después de atender a la construcción de tantos templos y edificios eclesiásticos, me imponía un nuevo sacrificio para dar comienzo a una colección de obras de arte retrospectivo, que mis sucesores podrán acrecentar y poner en lugar más noble y distinguido»<sup>57</sup>. Estas palabras confirman la gran afición que el obispo Campins manifestó siempre por la conservación del patrimonio.

La reforma, que había sido encomendada al arquitecto diocesano Guillermo Reynés<sup>58</sup>, finalizó a principios de 1908, aunque el Museo no fue inaugurado hasta el 23 de febrero de 1916<sup>59</sup>, coincidiendo con el primer aniversario del fallecimiento del prelado. Desgraciadamente, éste no pudo ver acabado el proyecto, ya que murió de forma inesperada el 23 de febrero de 1915. Sin embargo, la organización del Museo continuó, siguiendo los dictados del obispo, en manos de sus más estrechos colaboradores, especialmente en las de Antoni Maria Alcover, quien dio el discurso inaugural<sup>60</sup>. En las actas queda constancia del proyecto de reglamento del Museo<sup>61</sup>, de una modificación<sup>62</sup>, del reglamento definitivo<sup>63</sup>, de una subvención<sup>64</sup> y de la inauguración del Museo Diocesano<sup>65</sup>.

Volviendo hacia atrás en el relato, cuando se acabaron las obras del Palacio Episcopal, el obispo Campins tuvo que tratar con la Sociedad Arqueológica Luliana el tema del traslado al nuevo edificio no sólo de las piezas que procedían de las iglesias de Mallorca, sino de otros objetos profanos. Finalmente, el 28 de marzo de 1914, llegaron a un entente<sup>66</sup>, gracias al cual todo el Museo

<sup>57</sup> Campins, P. J. (1908). «Don Jaime I y la esclavitud». BSAL, 12 (febrero-marzo), 39-44, pág. 43-44.

<sup>58</sup> «Memoria del Secretario de la Junta de Patronato del Museo, leída en el acto de su inauguración». Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano De Mallorca». BSAL, 16 (julio), 27-33, pág. 30.

<sup>59</sup> ACM: 01-10-ACA-078, f. 299 (21 de febrero de 1916). En el BSAL se recoge el discurso pronunciado por Antonio Maria Alcover: «Discurso del Ilmo. Sr. D. Antonio M.<sup>a</sup> Vicario Capitular, S. V., pronunciado el día 23 de Febrero de 1916, en el acto de la inauguración oficial del Museo». Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano [...], pág. 31-33.

<sup>60</sup> ACM: 01-10-ACA-078, f. 299 (21 de febrero de 1916).

<sup>61</sup> ACM: 01-10-ACA-078, f. 264c/264-d (16 de Junio de 1915).

<sup>62</sup> ACM: 01-10-ACA-078, f. 271v (1 de Julio de 1915).

<sup>63</sup> ACM: 01-10-ACA-078, f. 272-a / 272-b (31 de agosto de 1915). Publicado en: Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano [...], pág. 28-29.

<sup>64</sup> ACM: 01-10-ACA-078, f. 298.

<sup>65</sup> «Bendición é inauguración oficial del Museo». Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano [...], pág. 29-30.

<sup>66</sup> «A la fi arribaren a una inteligencia el Bisbe i l'Arqueològica aquest ivern passat (1914), i tot el Museu de la Sapiència anà a l'edifici que el Bisbe havia habilitat an el Palau per Museu». Alcover, A. M. (1915). «El bisbe Campins [...], pág. 330.

de la Sapiencia fue trasladado a las nuevas dependencias del Palacio habilitadas para museo<sup>67</sup>. A ello se sumó un muy importante donativo de la condesa de Séguier<sup>68</sup>, entre cuyas piezas destacaba un fragmento de metopa griega del Partenón, un cetro de Luis XIV, una partida de autógrafos de Napoleón o un sello de Shakespeare<sup>69</sup>, un verdadero tesoro artístico y arqueológico, según palabras de Alcover<sup>70</sup>. Asimismo, en las actas capitulares del 16 de abril de 1914, queda constancia de que Alcover, con el asentimiento de Costa y Llobera, conservador por el aquel entonces, propuso que el Museo Capitular, instalado en el claustro (fig. 2), fuera trasladado al Museo Diocesano, próximo a inaugurarse en la dependencias del Palacio Episcopal<sup>71</sup>, argumentando que de este modo los corredores del claustro podrían ser utilizados para paseo y solaz del clero; la proposición fue unánimemente aceptada y aprobada con satisfacción<sup>72</sup>. En la memoria del secretario de la junta del patronato del Museo, que se leyó en el acto de la inauguración oficial consta: «El Ilustrísimo Cabildo Catedral a su vez resolvió aportar los numerosos restos de diversas restauraciones ya coleccionados»<sup>73</sup>. En definitiva, en un primer momento, parece ser que entraron a formar parte del nuevo Museo: las piezas de la Sociedad Arqueológica Luliana, las de la condesa de Séguier y la exposición de objetos arqueológicos de los corredores del claustro (fig. 2). Todo ello fue ordenado poco a poco y, antes de su inauguración, sus salas acogieron una pequeña exposición de arte retrospectivo y bibliográfico, diseñada con el fin de recibir, en noviembre de 1915, al nuncio de su santidad, monseñor Ragonesi, quien elogió los tesoros mallorquines y les animó a proseguir la obra emprendida<sup>74</sup>.

El Museo Arqueológico Diocesano vivió una época de gran esplendor, llegando a ser un centro cultural de gran influencia, donde se realizaban exposiciones de arte y se impartían semanalmente conferencias sobre temas científicos,

<sup>67</sup> «ACTA de la sesión de la Sociedad Arqueológica Luliana, celebrada el día 28 de Marzo de 1914, en que se acuerda trasladar su Museo Arqueológico al Diocesano». Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano [...], pág. 28.

<sup>68</sup> «CARTAS de la Exma. Sra. Condesa de Séguier donando su preciosa colección de objetos de arte para el Museo». La carta de donación de la condesa de Séguier, de día 6 de febrero de 1915, fue publicada en: Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano [...], pág. 27-28. Para más información sobre el legado Séguier véase: Miquel, B. y Pérez, L. (1953). *El Museo Diocesano de Mallorca. Breve guía ilustrada*. Palma de Mallorca: Imprenta Mossén Alcover, pág. 10-13.

<sup>69</sup> Para ver el listado de piezas donadas por la condesa de Séguier consultar el inventario del Museo Arqueológico Diocesano del año 1933 transcrito por: Aguiló, R. M., Gaita, M. M., y Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover i la dissolució del Museu Arqueològic Diocesà: tres inventaris». *El fons documental del Museu de Mallorca*, I, pág. 71-75.

<sup>70</sup> Alcover, A. M. (1915). «El bisbe Campins [...], pág. 330.

<sup>71</sup> El Museo Diocesano no fue inaugurado hasta el 21 de febrero de 1916. ACM: 01-10-ACA-078, f. 299.

<sup>72</sup> ACM: 01-10-ACA-078, f. 197v (16 de abril de 1914).

<sup>73</sup> «Memoria del Secretario de la Junta de Patronato del Museo, leída en el acto de su inauguración oficial». Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano [...], pág. 30.

<sup>74</sup> Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano [...], pág. 30.

artísticos e históricos. Sin embargo, alrededor de 1920, se generó un conflicto entre el obispado y la Sociedad Arqueológica Luliana, motivado básicamente por la reforma de los estatutos de esta última, que acabaría desmembrando las colecciones del Museo Arqueológico Diocesano<sup>75</sup>. A pesar de ello, el enfrentamiento no se manifestó abiertamente hasta años más tarde, concretamente el 9 de julio de 1928 la secretaría episcopal dirigió un escrito al presidente de la Sociedad, comunicándole que el obispo había decidido destinar los espacios del Palacio Episcopal únicamente a los objetos eclesiásticos propiedad del Museo Diocesano, por lo que se les invitaba a retirar sus piezas<sup>76</sup>. Este hecho significó el fin del interesante proyecto museístico del obispo Campins.

En el «Inventario del Museo Arqueológico Diocesano. Año 1933»<sup>77</sup>, realizado después de su disolución, y por lo que respecta a las piezas procedentes de la Catedral, consta que estaban depositadas en el Museo Diocesano, no sólo los objetos de la exposición del claustro, a tenor de la fotografía de Salvany (fig. 2), sino muchos otros procedentes de otros lugares de la Seo. Tal es el caso de un remate de gablete (fig. 11), del fragmento de un retablo del siglo XIV, en el que están representados cuatro pasajes de la vida de San Guillermo y cuatro de la vida de Santa Elena, hoy en la Sala Capitular Gótica (fig. 12); de un alto-relieve de San Juan Bautista que formaba parte del zócalo del antiguo Altar Mayor de la Catedral, actualmente en la sacristía de «vermells» (fig. 13); de la talla en mármol de carrara de la Virgen de Nazaret del parteluz de la Puerta del Mirador, también en la misma sacristía (fig. 14)<sup>78</sup>; o de una talla de madera de la Anunciación de la sillería del coro (fig. 15); y del mausoleo de jaspe de Jaime II de Sabatini (fig. 16), ambos dos en el Museo Diocesano<sup>79</sup>. También estaban por aquel entonces en el Museo Diocesano toda una serie de obra de Gaudí: diecisiete bocetos, el bosquejo de la Capilla Real, dos palmas de hierro forjado y el esbozo del púlpito de la epístola, todos ellos sin localizar hasta el momento. No sabemos si todas esas piezas ingresaron en el Museo Diocesano en el momento de su fundación o si fueron incorporándose progresivamente a lo largo de los años.

<sup>75</sup> Para más información sobre este tema véase: Aguiló, R. M., Gaita, M. M., y Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover [...]».

<sup>76</sup> Aguiló, R. M., Gaita, M. M., y Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover [...]», pág. 8.

<sup>77</sup> Véase anexo documental, documento 2.

<sup>78</sup> Esta imagen gótica, atribuida a Pere Morey, estuvo colocada en el parteluz de la puerta del Mirador hasta finales del siglo XIX, momento en que tuvo que ser retirada debido al deterioro progresivo que había sufrido dada su constante exposición a las sales marinas. En su lugar se colocó una réplica obra del escultor Guillem Galmés. Miquel, B. y Pérez, L. (1953). *El Museo Diocesano... [...]*, pág. 5-6.

<sup>79</sup> Este monumento, que estuvo en la nave central de la Catedral hasta 1904, fue mandado construir por el rey Carlos III en 1779. Es obra del arquitecto Penachi, según proyecto de Francisco Sabatini. Matheu Mulet, P. A. (1954). *La Capilla Real [...]*, pág. 144.

## **A modo de conclusión**

El propósito de este escrito ha sido analizar, partiendo especialmente de las actas capitulares, los orígenes y el desarrollo de la primera fase del Museo Capítular. Se trata de una de las muchas iniciativas culturales llevadas a cabo por el obispo Campins y sus colaboradores, en su proyecto de modernización de la Catedral, hecho que, por otra parte, coincide con la fundación de la Sociedad Fomento de Turismo de Mallorca. El Museo Capítular, instalado inicialmente en la «Sala de la Escuela», en la sala capítular gótica, en la galería de encima del corredor del claustro y en la mitad de los corredores del mismo, incluía las reliquias, las alhajas y el museo arqueológico ubicado en los citados corredores, el cual como hemos visto entró a formar parte en 1914 del Museo Diocesano.

Esta primera etapa del Museo Capítular perduró poco más o menos hasta el año 1932, momento en que se emprendió una reforma y un cambio de ubicación a las Salas Capitulares. Después de varias remodelaciones, actualmente el Museo, al que se accede a través de la Casa de la Almoina (fig. 1), consta de tres salas importantes: la antigua la sacristía de «Vermells» (fig. 6), la sala capítular gótica (fig. 4) y la sala capítular barroca (fig. 5).

En definitiva, a través del análisis de las actas capitulares, hemos podido observar que durante esta primera fase la Catedral se fue profesionalizando progresivamente desde un punto de vista turístico (establecimiento de horarios, precios de las visitas, descuentos, inclusión de carteles, mejoras en las infraestructuras, en la seguridad...), aunque siempre respetando el decoro y las horas de culto.

## ANEXO DOCUMENTAL

En este anexo documental, con el fin de determinar cuáles fueron las piezas que la Catedral cedió al Museo Diocesano, incluimos las partidas que aluden a objetos que proceden de la Catedral, localizadas en dos inventarios, uno de 1931 del Museo de Arqueológico Luliano y otro del Museo Diocesano, del año 1933<sup>80</sup>.

El primero, «Inventari del museu de la societat arqueologica lul-liana en 1 gener 1931», sirvió de base, junto a otro de 1932<sup>81</sup>, para elegir las piezas pertenecientes a cada institución. De este inventario se hicieron varias copias, una de las cuales, fue reutilizada por los miembros de la Junta del Patronato del Museo Diocesano, Antoni Maria Alcover, Joan Quetgles y Miquel Alcover, para anotar los comentarios sobre cada una de las piezas que la Sociedad Arqueológica Luliana reclamaba como suyas. Este nuevo escrito, datado a 7 de octubre de 1931, está firmado por los citados miembros de la Junta del Patronato del Museo Diocesano. Los comentarios manuscritos fueron redactados por Antoni Maria Alcover, aprovechando el reverso de cada hoja mecanografiada. Ante estos dos documentos, Aguiló, Gaita y Palou, a cuyas transcripciones nos hemos adherido para realizar este anexo documental, en lugar de transcribir cada uno de ellos, decidieron intercalar los comentarios de la Junta del Patronato del Museo justo al final de cada pieza reclamada por la Comisión de la SAL, de esta forma, tenemos que, detrás de cada pieza, aparece en cursiva y después de dos barras (//) los comentarios de la Junta<sup>82</sup>. Este inventario únicamente nos sirve para tener constancia de los objetos que la Catedral había cedido al Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana que, supuestamente, no fueron trasladadas al Museo Diocesano, en caso contrario estarían incluidos en el siguiente inventario.

<sup>80</sup> Ambos inventarios están transcritos en: Aguiló, R. M., Gaita, M. M., y Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover [...]». Para la elaboración de este anexo hemos utilizados sendas transcripciones.

<sup>81</sup> Hemos obviado este inventario porque es una copia simplificada del de 1931. Fue transcrito, al igual que los de 1931 y 1933, por Aguiló, Gaita y Palou en: Aguiló, R. M., Gaita, M. M., y Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover [...]», pág. 43-54.

<sup>82</sup> Aguiló, R. M., Gaita, M. M., y Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover [...]», pág. 18.

En el «Inventario del Museo Arqueológico Diocesano. Año 1933», constan todas las piezas del Museo Diocesano, una vez que la Sociedad Arqueológica Luliana hubo retirado las suyas. Nos interesa especialmente, porque en él podemos hallar los objetos que cedió el Museo Capitular al Museo Diocesano en 1914.

**1. INVENTARI del Museu de la SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL·LIANA en 1 gener 1931.** *A. Florencio Subias, Teniente Coronel de la Comandancia de Ingenieros*<sup>83</sup>.

105- Devuit ratjoles ornamentals. *Museu Diocesà. // 105.106. Aquestes ratjoles procedeixen de la Seu, del Convent de Santa Clara y D. Antoni Corró, al cel sia, que les donaren an el Museu Diocesà, y l'Arqueològica no té cap veu.*

113- Id. Id. ” ” “ “. *Museu Diocesà. // 113. 114. Tals ratjoles venen de la Seu que les deposità aquí y vol que estiguen en el Museu Diocesà.*

138- ” ” “ “ quatre “ “. *Museu Diocesà. // 138.139. Aquestes ratjoles les deposità aquí la Seu, y les vol an el Museu Diocesà. L'Arqueològica no hi té cap veu (tres marcs) (d'una, dues i quatre ratjoles).*

141- “ “ “ “ “ “. //141. *La Seu deposità tals ratjoles, y aquí les vol y no a altre banda. L'Arqueològica no hi té cap veu.*

148- “ “ “ “ quatre “ “. *Museu Diocesà // 148. La Seu deposità aquí tals ratjoles, y aquí les vol. L'Arqueològica no hi té cap viu.*

185- Estisores de ferro. *Museu Diocesà. // 185. Cal provar documentalment qui deposità tals estisores y que no vol que figurin pus an el Museu Diocesà F.S. Qui deposità tals estisores fonch la Seu. Per lo tant son del Museu Diocesà.*

186 bis primer- Lliris de ferro. *Museu Diocesà. // 186 bis. Aquests lliris de ferro elze dugueren de la Seu. L'Ordinari los se reserva p'el Museu Diocesà.*

186 “ “ segon- Reixa de ferro. // 186 bis. 186 bi. *Cal provar documentalment qui deposità tals objectes y que no vol que figurin pus an el Museu Diocesà. Aqueixa reixa en forma de roda la dugueren de la Seu. Es per lo tant del Museu Diocesà.*

<sup>83</sup> 1931/01/01 – 1931/10/07 Palma / Signatura: FD12/01/001 / 18 folios / Catalán / Mecanografiado y manuscrito / Número de ejemplares: Hay dos ejemplares más uno se conserva en el Museo de Mallorca (FD12/01/002) y el otro en el Archivo Diocesano de Mallorca (ADM 42/1/25). Aguiló, R. M., Gaita, M. M., y Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover [...], pág. 18-39.

189- Deu panys de diferents estils i classes. // 189. *Baix d'aqueix número no apareix cap pany. Els ferros que hi ha elze dugueren de la Seu. L'Ordinari el se reserva p'el Museu Diocesà.*

191- Quatre candelers. *Museu Diocesà. // 191. Aqueys objectes no són candelers, sinó branques d'il·luminar retaulos; y estaven davant la Mare de Déu darre-ra el retaulo major de la Seu, que el llevaren l'any 1904. L'Ordinari se reserva tals branques p'el Museu Diocesà.*

198- Dos picaportes. *Museu Diocesà. // 198. De baules de porta només en veym una, y era d'un dels portellons del portal major de la Seu, y Capítol la destina an aquest Museu Diocesà.*

207- Creu de ferro adquirida en 1887 per la Societat. // 207. *Que diga l'Arqueològica de qui adquirí l'objecte. A veure si canonicament le hi porien vendre. L'Arqueològica pateix una equivocació. Aqueixa creu de ferro ab les claus de St. Pere era de les barreres de la Capella de St. Pere de la Seu. Per lo mateix l'Arqueològica no hi té cap veu.*

210- Ornament circular en ferro forjat. *Museu Diocesà. // 210. Tal objecte el dugueren de la Seu. L'Arqueològica no hi té cap veu.*

232- Gerres, alfàbies i gerricons. *Museu Diocesà. // 232. Tots aqueys objectes elze dugueren de la Seu. L'Arqueològica no hi té cap veu.*

286- Arqueta de fusta. *Museu Diocesà. // 286, 287 i 288. Aqueixa arqueta y aqueys dos cofres son de la Seu. L'Arqueològica no hi té cap veu.*

290- Caixa amb sextant. *Museu Diocesà. // 290. Aqueixa caixa és de la Seu. L'Arqueològica no hi té cap veu.*

337- Arca de fusta ingressada en el Museu en 1889. // 337. *Es una caixeta dels Sants Olis qui vé de la Seu. L'Ordinari la se reserva p'el Museu Diocesà.*

## 2. INVENTARIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DIOCESANO.

**Año 1933.**<sup>84</sup>

### ANTESALA

7 Remate de gablete de la Catedral.

34, 35 y 36 Epigrafía. Lápidas sepulcrales, descubiertas en el derribo de la antigua «Casa de la Obra». Proceden del cementerio de la Catedral.

<sup>84</sup> 1933, Palma? /Signatura: ADM 42/3/I / 49 folios / Catalán / Mecanografiado y manuscrito. Aguiló, R. M., Gaita, M. M., y Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover [...], pág. 58-81.

38 Fragmentos del antiguo Altar mayor de la Catedral, descubiertos durante la reforma.

94 Ventanal procedente de la Catedral, adornado con frondas.

95, 6, 7, 8, 9 Gabletes góticos procedentes de la Catedral.

### **SALA B. RAMON LLULL**

43 Diez y siete bocetos de Gaudí. Proceden de la reforma de la Catedral.

44 Boceto de la Capilla Real de la Catedral (Gaudí).

45 y 46 Dos palmas de hierro forjado procedentes de la reforma de la Catedral (Gaudí).

49 Friso de tela metálica sobre-estañada. Procede de la reforma de la Catedral (Gaudí).

51 Mausoleo de jaspe que guardaba los despojos mortales de Jaime II en la Catedral. Es obra de Sabatini. Año 1779.

55 Talla en piedra. Estatua de S. Pablo. Procede de la gran jamba del arco de la Capilla Real (Catedral).

68 Corona de una Virgen de hierro forjado. Procede de la Catedral.

104 Verja de madera procedente de la Antesala Capitular (Catedral)

105 Fragmentos del antiguo basamento del altar mayor de la Catedral. Conservan parte de su dorado y pinturas.

107 Gárgolas de piedra del siglo XIV procedentes de la Capilla de la Santísima Trinidad (Catedral).

116 Fragmentos de un ventanal procedentes de la Catedral.

117 Boceto del púlpito de la Epístola de la Catedral (Gaudí).

120 Balaustrada labrada en piedra de Santany por el escultor Juan de Salas que corría sobre el friso del Coro de la Catedral.

156 y 157 Lámparas antiguas procedentes de la Catedral.

### **SALA SANTA CATALINA THOMAS**

1 Fragmentos estilo renacimiento de la antigua fachada de la Catedral.

2 Frisos de arte románico hallados en las obras de restauración de la Catedral.

12 Basa de un parteluz de la capilla de la Santísima Trinidad (Catedral).

25 a 29 Fragmentos del basamento del antiguo altar mayor de la Catedral.

### **SALA VIRGEN DEL MIRADOR**

4 Talla en piedra. Imagen del Evangelista S. Mateo. Procede de la Catedral. Mide: 0'55.

9 Talla en piedra. Altorrelieve de San Juan Bautista que formaba parte del zócalo del antiguo Altar Mayor de la Catedral.

14 Talla en mármol de Carrara. Virgen de Nazaret que estaba en el parteruz de la Puerta del Mirador de la Catedral. Es obra de Pedro Morey. Siglo XIV. Mide: 1'54.

19 Talla en piedra. Altorrelieve de S. Pablo que formaba parte del zócalo del antiguo altar mayor de la Catedral. Mide: 1'30.

23 Talla en piedra. Imagen fragmentada procedente del zócalo del antiguo altar mayor de la Catedral.

### **SALA PADRE NADAL S. J.**

3 Talla sobre madera. Alto relieve. La Anunciación. Es uno de los plafones de la sillería del coro de la Catedral. Mide: 0'46 x 0'75.

### **SALA OBISPO CAMPINS**

20 Pintura sobre tabla. Fragmento de un retablo del siglo XIV. Representa cuatro pasajes de la vida de S. Guillermo y cuatro de la vida de Sta. Elena. Fue costado por el Canónigo Reinaldo Mir, en el último tercio de siglo XIV. Estaba en la capilla de S. Antonio de Padua. Procede de la Catedral. Mide 0'58 x 3'37.

46, 47 y 48 Tres fragmentos de artesanado que decoraba la Capilla real de la Catedral antes de la reforma. Mide: 0'67 x 5'24 – 0'87 x 5'23 – 0'65 x 1'00, respectivamente.

12 Planta de la Catedral hasta el crucero ferro-cruciato.

### **SALA ARZOBISPO-OBISPO MIRALLES**

37 a 44 Clisés para grabados. La Catedral antes y después de la reforma de Gaudí. Miden: 0'165 x 0'138.

Vitrina 2a

2 Cruz de cristal de roca con imagen y adornos de plata. Siglo XIV. Procede de la Catedral.

Vitrina 3a

7 Libro de Coro manuscrito sobre pergamino. Se conservan diez y nueve folios. Pautado de a cuatro en los once primeros folios y de a cinco en los restantes. Tapas de madera recubiertas de cuero. Procede de la Cartuja de Valldemosa. Depositado en la Sacristía de S. Pedro de la Catedral y remitido al Museo por el Ilmo. Sr. Campins. M: 0'39.

**SALA OBISPO LLOMPART**

22 Listas de Coro procedentes de la Catedral.

**SALA OBISPO CERVERA**

1 Quince fotografías de la Catedral.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguiló, R. M.; Gaita, M. M.; Palou, J. M. (2012). «Mossen Alcover i la dissolució del Museu Arqueològic Diocesà: tres inventaris». *El fons documental del Museu de Mallorca*, I.
- Alcover, A. M. (1915). «El bisbe Campins». *BSAL*, 15 (junio-julio), 257-300.
- (1915). «El bisbe Campins». *BSAL*, 15 (septiembre), 321-335.
  - (1916). «La Santa Iglesia Catedral de Mallorca». *BSAL*, 16 (julio), 17-25.
- Anónimo (1916). «Museo Arqueológico Diocesano De Mallorca». *BSAL*, 16 (julio), 27-33.
- Archiduke Luis Salvador (2012). *Mallorca. Las Baleares*. Palma de Mallorca: José J. de Olañeta.
- Campins, P. J. (1908). «Don Jaime I y la esclavitud». *BSAL*, 12 (febrero-marzo), 39-44.
- DD. AA (1898). *Palma de Mallorca Artística, Arqueológica y Monumental. Catedral de Palma de Mallorca*. Barcelona: Parera & Cia Editors.
- Domenge, J. (1995). «Deslumbrado por la plata. Una visita al tesoro». En A. Pascual (coord.), *La catedral de Mallorca* (págs. 256- 272). Palma: José J. de Olañeta, Editor.
- (1995). «Una obra excepcional pero controvertida: los candelabros del platero Joan Matons». En A. Pascual (coord.), *La catedral de Mallorca* (pág. 272-283). Palma: José J. de Olañeta, Editor.
- Forteza, M. (2008). «El Palau Episcopal». En *Guía Museu Diocesà de Mallorca* (pág. 21-25). Palma: Bisbat de Mallorca.
- (2015). «Los orígenes del turismo cultural en la Catedral de Mallorca (1905-1936)». *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, en prensa.
- Fullana Puigserver, P. (2012). «Viatgers, erudits i historiadors romàntics davant la tomba de Jaume II a la Seu de Mallorca». En Fullana, P.; Gambús, M. (coords.), *Jaume II i la Catedral de Mallorca* (pág. 273-291). Palma: Capítol Catedral de Mallorca.
- Fullana Puigserver, P. y Dols Salas, N. (2013). *Antoni Maria Alcover i la Seu de Mallorca*. Palma: Capítol Catedral de Mallorca.
- Furió, V. [1933]. *La catedral de Mallorca. Guía gráfica*. Palma de Mallorca: Galerías Costa.
- (1948). *La catedral de Mallorca. Guía gráfica*. Palma de Mallorca: Galerías Costa.
- Gaita, M. M. (2008). «Historia del Museu Diocesà de Mallorca». En *Guía Museu Diocesà de Mallorca*. Palma de Mallorca: Bisbat de Mallorca, 14-19.
- Matheu Mulet, P. A. (1954). *Estampas de la Catedral*. Palma: Editorial Politécnica.
- (1954). *La Capilla Real*. Palma: Editorial Mallorquina de Francisco Pons.
  - (1955). *Museos de la Catedral*. Palma: Imprenta Establecimientos Victoria.
  - [1958]. *Palma de Mallorca Monumental*. Madrid: Editorial Plus-Ultra.

- Miquel, B. y Pérez, L. (1953). *El Museo Diocesano de Mallorca. Breve guía ilustrada*. Palma de Mallorca: Imprenta Mossén Alcover.
- Miralles Sbert, J. (1961). *Las Reliquias y Relicarios de la Catedral de Mallorca*. Palma de Mallorca: Monumenta Maioricensia.
- Piferrer, P. (1948). «Mallorca». En *Recuerdos y bellezas de España*, Tomo II. Barcelona: Barcino. Edición facsímil de la edición de 1842.
- Rubió Bellver, J. (1912). *La catedral de Mallorca: conferencia dada con motivo de la excursión oficial de la Asociación de Arquitectos de Cataluña*. Barcelona: Taller tipográfico.
- Sanxo, P.A. (1914). «Sociedad Arqueológica Luliana. Junta General. Sessió del dia 2 de Febrer de 1914». *BSAL*, 15 (febrero), 17-19.
- Sociedad Fomento del Turismo (1914). *Guía de las Islas Baleares*. Palma de Mallorca: Tipolitografía de Amengual y Muntaner.
- Torres, F. (2012). «Intervenció arqueològica al cos sota la Capella de la Trinitat de la Catedral de Mallorca». En Fullana, P. y Gambús, M. (coords.), *Jaume II i la Catedral de Mallorca* (pág. 71-83). Palma: Capítol Catedral de Mallorca.

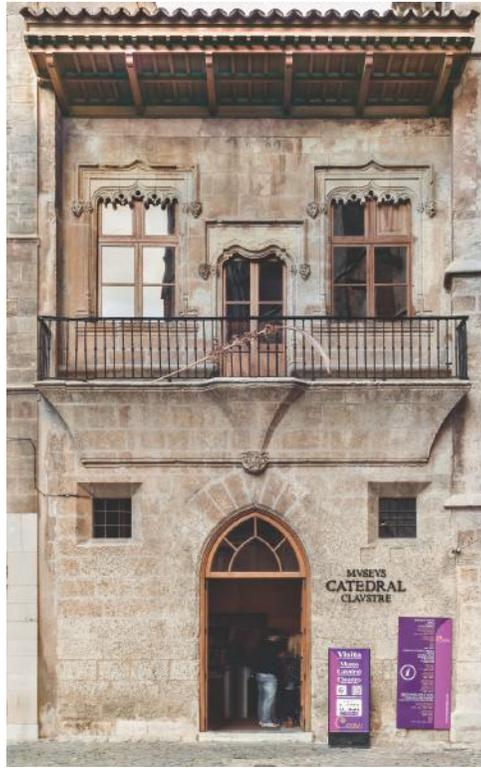


Fig. 1. Fachada de la Casa de la Almoína, actual entrada al Museo Capitular.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 2. Claustro de la Catedral de Palma. Placa de vidrio estereoscópica, 6x13cm  
(Barcelona: Biblioteca de Catalunya (BC), Fons Salvany SaP\_229\_12).



Fig. 3. Capilla de la Piedad.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 4. Sala Capitular gótica.  
Foto: Gabriel Lacomba

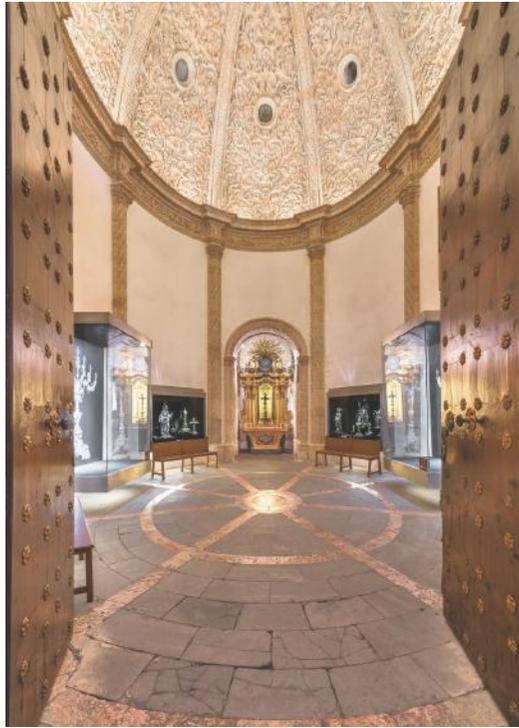


Fig. 5. Sala Capitular barroca.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 6. Sacristía de «Vermells», presidida por la custodia mayor.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 7. Hornacina renacentista de la capilla de las Reliquias. Sacristía.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 8. Capilla de las Reliquias. Sacristía.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 9. Relicario de la Columna de Cristo, llamada popularmente «La Verónica». Situada en una de las vitrinas de la Sala Capitular barroca. Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 10. Altar portátil de Jaime I, también llamado Libro de Plata. Situada en una de las vitrinas de la sacristía de «Vermells». Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 11. Remate de gablete procedente de la Catedral. Patio del actual Archivo Diocesano.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 12. Fragmento del retablo de Santa Helena. Sala Capitular gótica.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 13. Altorrelieve de San Juan Bautista procedente del zócalo del antiguo altar mayor de la Catedral, hoy en la sacristía de «Vermells». Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 14. Virgen del parteluz de la Puerta del Mirador, hoy en la sacristía de «Vermells». Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 15. Talla de la Anunciación, procedente del coro de la Catedral. Museo Diocesano.  
Foto: Gabriel Lacomba



Fig. 16. Mausoleo de Jaime II, obra de Sabatini. Museo Diocesano.  
Foto: Gabriel Lacomba